



Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2024
Unidad de Secplan



DECRETO MUNICIPAL N° 2520,

LONGAVI, 04 NOV. 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 11 de diciembre de 2023, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2024.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de octubre de 2024, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 26 por unanimidad, correspondiente a Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26, en los términos que se señalan:

26.1.- Modificación presupuestaria para reorganización cuentas Servicios Generales y Suplementación DIDECO.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE
22.04.999	2	04.01.10	Otros	38.000.000	-
22.06.001	1	04.01.11	Mantenciones y Reparación de Edificaciones	-	3.000.000
22.10.002	1	04.01.20	Primas Gastos de Seguros	-	5.000.000
22.04.011	1	04.01.06	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	-	30.000.000
24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias	18.000.000	-
29.02	1	03.01.22	Edificios	-	4.460.000
31.02.002.002	1	03.01.09	Asistencia Técnica y Profesional	-	8.350.000
31.02.002.001	1	03.01.03	Consultoría Diseño Pavimentación	-	5.190.000
TOTAL				56.000.000	56.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

G. Gardiazabal A., J. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Secplan
Administración y Finanzas
Oficina de Partes



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



CONTROL INTERNO



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO DE TRABAJO

LONGAVI, 04 NOV. 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 2518/

VISTOS:


El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94, Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
El Dictamen N° 15.700 del 16/03/2012 de la Contraloría General de la República;
El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29 de junio del 2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde, Don Cristian Menchaca Pinochet;
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.


CONSIDERANDO:


La necesidad de nivelar los sueldos de los funcionarios de Educación, es por lo que se modifican los contratos de trabajo de las funcionarias que a continuación se indica Yamila Jorquera Suazo, María Ernestina Orrego Pizarro, Pamela Romero Cerda y Lorena Andrea Ávila Rivero a contar del 01 de septiembre del 2024.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de contrato de Trabajo de las funcionarias de Educación, que a continuación se indica y a contar de la fecha que se señala:

- 1.- NOMBRE : **YAMILA ELENA JORQUERA SUAZO**
RUT : 
MATERIA : A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN **\$203.465**, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN **\$804.000.**, (**OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS**), Y SU MISMA CARGA HORARIA-

- 2.- NOMBRE : **MARIA ERNESTINA ORREGO PIZARRO**
RUT : 
MATERIA : A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN **\$203.465**, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN **\$804.000.**, (**OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS**), Y SU MISMA CARGA HORARIA-

- 3.- NOMBRE : **PAMELA DEL CARMEN ROMERO CERDA**
RUT : 
MATERIA : A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN **\$219.085**, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN **\$801.000.**, (**OCHOCIENTOS UN MIL PESOS**), Y SU MISMA CARGA HORARIA-

\$902.840.-

4.- NOMBRE : **LORENA ANDREA AVILA RIVERO**
RUT : **[REDACTED]**
MATERIA : A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN **\$214.268**, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN **\$804.000.**, (**OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS**), Y SU MISMA CARGA HORARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

total 3.540.616.-


CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Bobadilla J. Abarza/vsg.

DISTRIBUCION :

- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM


MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTROL INTERNO

ANEXO CONTRATO TRABAJO SRA. YAMILA JORQUERA SUAZO

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 12% QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$572.912. -(QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS), MENSUALES, Longaví, febrero del 2023.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 4,3%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$597.547.-(QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), MENSUALES, Longaví, Febrero del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 0,5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$600.535.- (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), MENSUALES, SEGÚN LA LEY 21.647 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Longaví, junio del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN \$203.465.- QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$804.000.- (OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS), MENSUAL, Longaví septiembre del 2024.--


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

RATIFICA NOTA ANTERIOR INDICANDO, QUE A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018, SE LE AUMENTA SU RENTA EN UN 3.5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$456.659.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS), MENSUALES.- LONGAVI, ENERO DEL 2019.-


FIRMA INTERESADO


FIRMA ALCALDE

NOTA A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2019, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 2,8%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$469.445.- (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS).- Longaví, febrero del 2020.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 2.7%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$482.120.- (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS) MENSUALES.-

LONGAVI,


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA ALCALDE

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 6.1%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$511.529.- (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS) MENSUALES, Longaví, febrero del 2022.-



FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

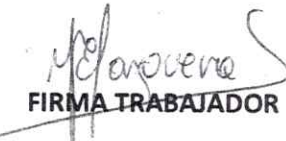
ANEXO CONTRATO TRABAJO SRA. YAMILA JORQUERA SUAZO


NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 12% QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$572.912. -(QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS), MENSUALES, Longaví, febrero del 2023.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR
\$572.912

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 4,3%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$597.547.-(QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), MENSUALES, Longaví, Febrero del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 0,5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$600.535.- (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), MENSUALES, SEGÚN LA LEY 21.647 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023.-
Longaví, junio del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

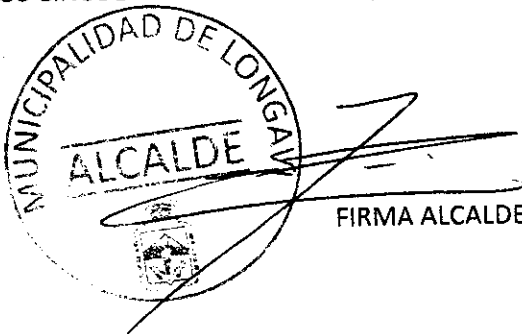
NOTA: A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN \$203.465.- QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$804.000.- (OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS), MENSUAL, Longaví septiembre del 2024.--


FIRMA TRABAJADOR

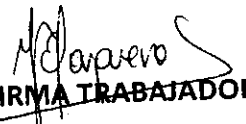

FIRMA EMPLEADOR

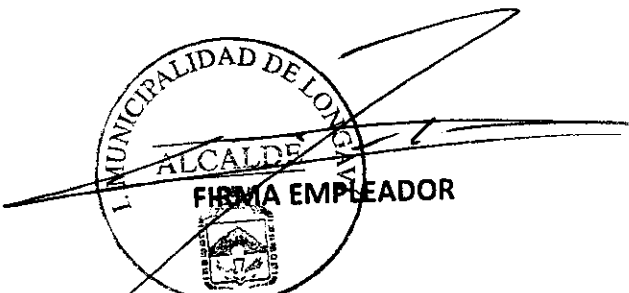
RATIFICA NOTA ANTERIOR INDICANDO, QUE A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018, SE LE AUMENTA SU RENTA EN UN 3.5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$456.659.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS), MENSUALES.- LONGAVI, ENERO DEL 2019.-


FIRMA INTERESADO


FIRMA ALCALDE

NOTA A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2019, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 2,8%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$469.445.- (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS).- Longaví, febrero del 2020.-

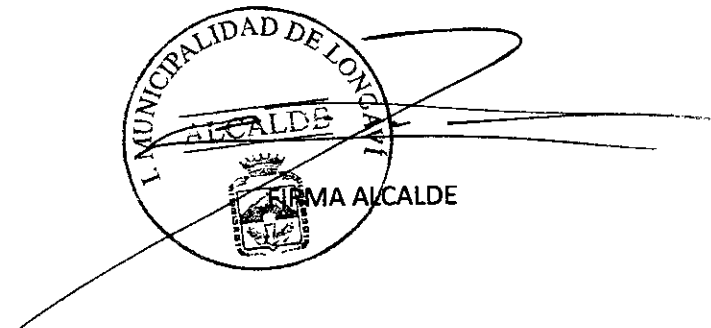

FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 2.7%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$482.120.- (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS) MENSUALES.-

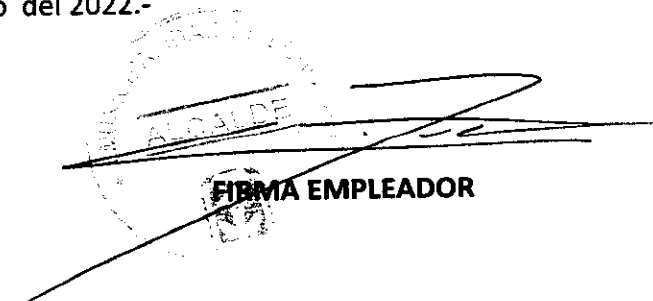
LONGAVI,


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA ALCALDE

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 6.1%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$511.529.- (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS) MENSUALES, Longaví, febrero del 2022.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

ANEXO CONTRATO TRABAJO SRA MARIA ERNESTINA ORREGO PIZARRO

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN \$203.465.- QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$804.000.- (OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS), MENSUAL, Longaví septiembre del 2024.--


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO, SRA. MARIA ERNESTINA ORREGO PIZARRO

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 6.1%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$511.529, (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS) MENSUALES, **Longaví**, febrero del 2022.-



FIRMA TRABAJADOR



FIRMA EMPLEADOR

572.912

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 12% QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$572.912. -(QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS), MENSUALES, Longaví, febrero del 2023.-



FIRMA TRABAJADOR



FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 4,3%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$597.547.-(QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), MENSUALES, **Longaví, Febrero del 2024.-**



FIRMA TRABAJADOR



FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 0,5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$600.535.- (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), MENSUALES, SEGÚN LA LEY 21.647 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023.-
Longaví, junio del 2024.-



FIRMA TRABAJADOR



FIRMA EMPLEADOR

ANEXO CONTRATO TRABAJO DOÑA LORENA ANDREA AVILA RIVERO

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 4,3%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$586.798.- (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS), MENSUALES, **Longaví, Febrero del 2024.-**

FIRMA TRABAJADOR

FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 0,5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$589.732.- (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS UN PESOS), MENSUALES, SEGÚN LA LEY 21.647 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023.- **Longaví, junio del 2024.-**

FIRMA TRABAJADOR

FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN \$214.268.- QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$804.000.- (OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS), MENSUAL, **Longaví septiembre del 2024.-**

FIRMA TRABAJADOR

FIRMA EMPLEADOR

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO, SRTA. PAMELA DEL CARMEN ROMERO CERDA

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 6.1%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$495.669, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) MENSUALES, **Longaví**, febrero del 2022.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 12% QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$555.149. -(QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS), MENSUALES, **Longaví**, febrero del 2023.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 4,3%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$579.020.-(QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS), MENSUALES, **Longaví**, Febrero del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 0,5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$581.915.- (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS), MENSUALES, SEGÚN LA LEY 21.647 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023.-
Longaví, junio del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO, SRA PAMELA DEL C. ROMERO CERDA

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN \$219.085.- QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$801.000.- (OCHOCIENTOS UN MIL PESOS), MENSUAL, **Longaví** **septiembre del 2024.--**


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO, SRTA. PAMELA DEL CARMEN ROMERO CERDA

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 6.1%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$495.669, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) MENSUALES, **Longaví**, febrero del 2022.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 12% QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$555.149. -(QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS), MENSUALES, Longaví, febrero del 2023.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 4,3%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$579.020.-(QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS), MENSUALES, **Longaví**, Febrero del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN UN 0,5%, QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$581.915.- (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS), MENSUALES, SEGÚN LA LEY 21.647 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023.-
Longaví, junio del 2024.-


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO, SRA PAMELA DEL C. ROMERO CERDA

NOTA: A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE AUMENTA SU RENTA EN \$219.085.- QUEDANDO SU RENTA MENSUAL EN \$801.000.- (OCHOCIENTOS UN MIL PESOS), MENSUAL, **Longaví** septiembre del 2024.--


FIRMA TRABAJADOR


FIRMA EMPLEADOR